



ALCALDIA MUNICIPAL GRACIAS LEMPIRA,
TELEFONO 2656-1101

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS
INFORME DE CONTRATOS EMITIDOS MES DE MARZO, AÑO 2017



ITEM	EXPEDIENTE	DESCRIPCION	VALOR	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	OBSERVACIONES	LINK HONDU COMPRAS	CONTRATO
1	14 02 005 001 000 23400 15 013- 01 20 0590 29	SERVICIO DE MOTONIVELADORA	L25,500.00	GEOVANY JAVIER ESPINAL FUNEZ	1-mar-17	PAGO DE CONTRATO POR 15 HORAS DE MOTONIVELADORA PARA REPARACION Y MANTENIMIENTO DE CARRETERAS DE ACCESO A LA COMUNIDAD DE CATULACA.		
2	15 01 002 000 001 472 10 190	SERVICIO DE MOTONIVELADORA	L8,500.00	GEOVANY JAVIER ESPINAL FUNEZ	8-mar-17	ALQUILER DE 5 HORAS DE MOTONIVELADORA PARA CORTE, CONFORMACION DE TRAMO PARA PEDRIMENTADO DE CALLE ROSA MUÑOZ ENTRE INFOP Y BCO DE OCCIDENTE.		
3	FONDOS REMANENTES EMBAJADA DE JAPON.	MANO DE OBRA CALIFICADA Y NO CALIFICADA	L1,260.00	VICTOR EMILIO HERCULES SANCHEZ	15-mar-17	PAGO DE CONTRATO POR PINTADO DE 84 M2 DE PAREDES EN PASILLOS DE ESCUELA JUAN ORLANDO HERNANDEZ EN LOS CILES MELOCOTE.		
4	15 01 00 2000 001 472 410 190	MANO DE OBRA CALIFICADA Y NO CALIFICADA	L43,173.00	ALEX MAURICIO ALEMAN BOBADILLA	17-mar-17	CONTRATO POR MANO DE OBRA CALIFICADA POR CONSTRUCCION DE 380 M2 DE NIVELADO Y COMPACTADO DE SELECTO PARA PEDRIMENTADO DE CALLE ROSA MUÑOZ TRAMO DE INFOP A BCO DE OCCIDENTE.		

ING. WILFREDO SAID ALVARADO
GERENTE DE OBRAS PÚBLICAS





**ALCALDIA MUNICIPAL
GRACIAS LEMPIRA
2014-2018**



**CONTRATO DE SERVICIOS DE ALQUILER DE
MOTONIVELADORA**

Nosotros: JAVIER ANTONIO ENAMORADO, con identidad N° 1316-170-00146, mayor de edad, casado, hondureño doctor en Odontología y de este vecindario, actuando en mi condición de Alcalde Municipal de la esta ciudad de Gracias departamento de Lempira, condición que acredito mediante punto único de la sesión extraordinaria, de fecha 13 de Diciembre del año 2013, quien en adelante y para los efectos de este contrato se denomina LA MUNICIPALIDAD y GEOVANY JAVIER ESPINAL FÚNEZ también mayor de edad, casado, hondureño y de este vecindario, con identidad número 0306-1977-00347 quien en adelante y para efectos de este contrato se denominara EL CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar el presente contrato de **SERVICIOS DE ALQUILER DE MOTONIVELADORA**, el cual se registrá por las cláusulas siguientes:

PRIMERO: Manifiesta LA MUNICIPALIDAD que tiene como proyecto. **REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CARRETERAS ACCESO SECTOR CATULACA.**

SEGUNDO: Continúa manifestando LA MUNICIPALIDAD QUE SE HA CONTRATADO A: GEOVANY JAVIER ESPINAL FÚNEZ para que realice el siguiente trabajo: Alquiler de 15 horas trabajadas con Motoniveladora en conformación de calles de acceso sector catulaca a un costo de Mil setecientos Lempiras Exactos (LPS.1, 700.00) Por hora trabajada, costo que incluye combustible, operador, refacciones por cual la Municipalidad no se hace responsable por gastos adicionales ni por daños a terceros.

TERCERO: MANIFIESTA La Municipalidad que se le pagara un total de: **VEINTICINCO MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (LPS: 25,500.00).**

CUARTO: El valor del presente contrato será cargado bajo el Código Presupuestario 14 02 005 001 000 23400 15 013- 01 20 0590 29 del Presupuesto Municipal de Egresos



)AZ



ALCALDIA MUNICIPAL
GRACIAS LEMPIRA
2014-2018



QUINTO: El señor GEOVANY JAVIER ESPINAL FÚNEZ se compromete a pagar a la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) el 12.5% correspondiente al pago de impuesto sobre la renta, previo a la presentación de constancia de pago a cuenta.

SEXTO: Por su parte el CONTRATISTA manifiesta que es cierto lo anteriormente expresado por LA MUNICIPALIDAD y acepta hacer dicho trabajo y que le sea cancelado una vez que la obra haya sido finalizado.

En fe de lo cual firman el presente contrato en la ciudad de Gracias, Departamento de Lempira, a los 01 días del mes de marzo del año 2017.

(F)

GEOVANY JAVIER ESPINAL FÚNEZ
CONTRATISTA

(F) 

DR. JAVIER A. ENAMORADO
MUNICIPALIDAD





ALCALDIA MUNICIPAL
GRACIAS LEMPIRA
2014-2018



CONSTANCIA

El Suscrito Gerente de Obras Publicas Municipal de esta ciudad de Gracias Lempira por medio de la presente **HACE CONSTAR QUE:** El Señor **GEOVANY JAVIER ESPINAL FÚNEZ** con identidad número **0306-1977-00347**, ha prestado el servicio de Alquiler de: **15** horas con motoniveladora, en conformación de calles acceso a la comunidad de catulaca. A un costo de **(L. 1700.00)** por hora,

Se le pagara **UN DE TOTAL VEINTICINCO MIL QUINIENTOS LEMPIRAS CON 00/100 (L.25,500.00)** menos retención.

Y para los fines que al interesado estime conveniente, se le extiende la presente en la Ciudad de Gracias, Departamento de Lempira, a los 17 días del mes de marzo del año 2017.



Ing. Juan Manuel Cuellar
Gerente de Obras Públicas

CONTRATO 2



Alcaldía Municipal
Gracias Lempira
Telefax: 2656-1101



CONTRATO DE SERVICIOS DE ALQUILER DE
MOTONIVELADORA

nos: JAVIER ANTONIO ENAMORADO, con identidad N° 1316-170-00146, mayor de edad, casado, hondureño doctor en Odontología y de este vecindario, actuando en la condición de Alcalde Municipal de la esta ciudad de Gracias departamento de Lempira, condición que acredito mediante punto único de la sesión extraordinaria, de fecha 13 de Diciembre del año 2013, quien en adelante y para los efectos de este contrato se denominara **LA MUNICIPALIDAD** y **GEOVANY JAVIER ESPINAL FÚNEZ** mayor de edad, casado, hondureño y de este vecindario, con identidad número 1977-00347 quien en adelante y para efectos de este contrato se denominara **EL CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar el presente contrato de **SERVICIOS DE ALQUILER DE MOTONIVELADORA**, el cual se registrá por las cláusulas siguientes:

OBJETO: Manifiesta **LA MUNICIPALIDAD** que tiene como proyecto, **CONSTRUCCIÓN DE PEDRIMENTADO Y ÁREA PEATONAL CALLE MUNICIPAL ROSA MUÑOZ**.

DESCRIPCIÓN: Continúa manifestando **LA MUNICIPALIDAD QUE SE CONTRATO A GEOVANY JAVIER ESPINAL FÚNEZ** para que realice el siguiente trabajos: **Alquiler de 5 horas trabajadas con Motoniveladora en corte y conformación de terreno en calle de INFOP A BANCO DE OCCIDENTE, para trabajos de pedrimentado, a un costo de Mil setecientos Lempiras Exactos (LPS.1,700.00)** Por hora trabajada, costo que incluye combustible, operador, refacciones por cual la Municipalidad no se hace responsable por gastos adicionales ni por daños a terceros.

VALOR: MANIFIESTA La Municipalidad que se le pagara un total de: **OCHO MIL CINCO CIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (LPS: 8,500.00)**.

FINANCIAMIENTO: El valor del presente contrato será cargado bajo el Código Presupuestario



*Alcaldía Municipal
Gracias Lempira*
Telefax: 2656-1101



LITO: El señor GEOVANY JAVIER ESPINAL FÚNEZ se compromete a pagar a la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) el 12.5% correspondiente al pago de impuesto sobre la renta, previo a la presentación de constancia de pago a cuenta.

ENTO: Por su parte el CONTRATISTA manifiesta que es cierto lo anteriormente presado por LA MUNICIPALIDAD y acepta hacer dicho trabajo y que le sea acciado una vez que la obra haya sido finalizado.

En fe de lo cual firman el presente contrato en la ciudad de Gracias, Departamento de Lempira, a los 08 días del mes de marzo del año 2017.


GEOVANY JAVIER ESPINAL FÚNEZ
CONTRATISTA

(F) 
DR. JAVIER A. ENRÍQUEZ
MUNICIPAL





Alcaldía Municipal
Gracias Lempira
Telefax: 2656-1101



CONSTANCIA

El Suscrito Gerente de Obras Publicas Municipal de esta ciudad de Gracias Lempira por medio de la presente **HACE CONSTAR QUE:** El Señor **GEOVANY JAVIER ESPINAL FÚNEZ** con identidad número **0306-1977-00347**, ha prestado el servicio **DE ALQUILER DE MOTONIVELADORA,**

5 horas trabajadas con Motoniveladora en corte y conformación de tramo en calle Rosa Muñoz, de Infop a Banco de Occidente, A un costo de **(L. 1700.00)** por hora,

Se le pagara **UN DE TOTAL OCHO MIL QUINIENTOS LEMPIRAS CON 00/100 (L.8,500.00)** menos retención.

Y para los fines que al interesado estime conveniente, se le extiende la presente en la Ciudad de Gracias, Departamento de Lempira, a los 17 días del mes de marzo del año 2017.



Ing. Juan Manuel Cuellar
Gerente de Obras Públicas.